

La Junta Directiva del CESP ha acordado en su reunión del día 6 de febrero de 2020, convocar Asamblea General Ordinaria de socios del CESP, que se celebrarán en Betera (Valencia) el día 1 de agosto 2020, en el Hotel Ad Hoc en la Urbanización Torre en Conill - C/ Botxí 6-8 - 46117 - Bétera - Valencia

ASAMBLEA ORDINARIA

Hora de inicio: 11.00 de la mañana, en primera convocatoria 11.30 de la mañana, en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DIA

- 1 Lectura y aprobación si procede del acta/s anteriores
- 2 Informe de la gestión llevada a cabo por la Junta Directiva en 2.019
- 3 Examen y aprobación, si procede de las cuentas 2.019, del Presupuesto para 2020.
- 4 Designación de dos socios censores de cuentas para el ejercicio económico 2021.
- 5 .Lugar y fecha de celebración de la MONOGRAFICA CESP designación de Jueces.
- 6 Ruegos y preguntas. Ver (1)

(La Memoria económica, el Informe de los censores en la sede social del Club, para aquellos socios que quieran examinar la memoria económica y el presupuesto podrá hacerlo con un aviso de 5 días enviando correo electrónico a la siguiente dirección clubcesp@clubcesp.com)

En Valencia 6 de febrero 2020

Vº Bº
El Presidente

El Secretario General

Fdo.:Fernando Quilis

Fdo.: Juan R. Vazquez

(1) Las preguntas que los socios deseen formular a la Junta Directiva dentro del punto de Ruegos y Preguntas, deberán ser comunicadas por escrito al Presidente, al menos con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, para una mejor documentación en la respuesta, remitiendo email a la siguiente dirección de correo electrónico clubcesp@clubcesp.com

IMPORTANTE

- Todos los socios del Club pueden asistir a las Asambleas, pero sólo tendrán derecho a voto los que tengan capacidad legal suficiente para ello, al día de todas las obligaciones del club, en pleno ejercicio de sus derechos sociales y civiles, con una antigüedad mínima de un año, que no estén suspendidos en sus derechos de socio a causa de expediente disciplinario y que figuren en el censo social.
- Los socios que deseen alguna comprobación o aclaración sobre las cuentas del ejercicio económico 2019 o cualquier otra documentación relacionada con las Asambleas, podrán hacerlo en el domicilio social del Club previa petición a la Secretaría, y se les concederá día y hora.
- Con el fin de poder empezar puntualmente con las Asambleas, se permitirá la acreditación de los socios a partir de las 10.30 h. de la mañana. Puede descargarse el impreso de delegación de voto de la pagina Web de club.